

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
147-FA
FECHA
08/08/2013
ROL S.I.
135-1

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 2013-2603
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-231 de fecha 12-04-2010
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **Permiso de Obra menor**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **RENGO**
 Nº 316 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **CENTRO**
 URBANO Zona **C1**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO SE ACOGE**
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ULLOA ALVIAL CARLOS	1436374-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
SWINBURN JOANNON MATIAS	10549560-9

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	-----
-----	-----	-----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	ALTILLO - PISO 1	C3	26,85	Oficina	3.989.266
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	26,85				

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	-------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			3.989.266	
PRESUPUESTO			59.511.315	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	654.952
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)		0
DESCUENTO 50%		(-)		
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	4542959	(-)	5.991
TOTAL A PAGAR			648.961	
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	4623205	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	VALOR \$

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	293,56	M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
3	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-		
4	Cuenta con proyecto de cálculo suscrito por el ingeniero civil Sr. Marcelo Sepúlveda C.		
5	Cuenta con acta de asamblea extraordinaria de aprobación de copropietarios, repertorio 6680-2013 de fecha 30/07/2013 ante notario público Sr. Ramón García Carrasco.		
6	La unidad Rol de Avalúo N° 135-1 se amplía en 26,85 m ² y se conecta con unidad Rol de Avalúo N° 135-16 por lo que deberá presentar modificación de Ley de Copropiedad, para lo cual será responsabilidad del interesado dar cabal cumplimiento al artículo 19 de la Ley N° 19.537 inciso 4to.		
7	Con esta ampliación de altillo en primer nivel, la superficie total construida en el predio queda en 6303,95 m ² .		

JAG / VGS / evb


 JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES